



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 121 -2008-ACSS
Santiago de Surco, **26 NOV. 2008**

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 002-2008, de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11 de Julio de 1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS publicado el 17 de diciembre del 2000, se aprobó el Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" el mismo que fue modificado por los Decretos de Alcaldía Nros 07-2004 y 17-2007-MSS;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 10-2008-MSS, se designa la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" para el Año 2008;

Estando al Dictamen N° 002-2008, la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar las propuestas y sometida a votación se adoptó por **UNANIMIDAD** con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA VECINAL** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" por motivo del 79° Aniversario de creación del Distrito de Santiago de Surco, a doña

MARGARITA VALERO GARCÍA

En reconocimiento como Presidenta del Club de Madres "María Moreno Salvatierra" del AA. HH. Los Viñedos durante el período del 2002-2006 y del 2008-2010, por su participación en el Presupuesto Participativo 2006 para la construcción de veredas en el citado AA.HH. y desde 2007 es miembro del Comité de Apoyo Semillas de Solidaridad; gestora de talleres productivos de bisutería, pergamino, manualidades, pintura en tela bufett y por su amplia colaboración en las actividades que desarrollan los Centros Educativos a favor de los niños surcanos.

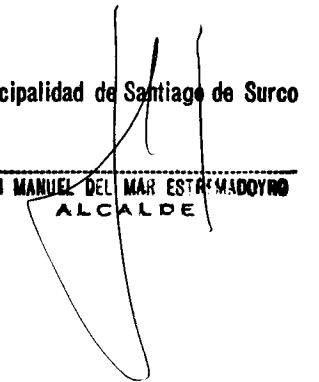
Mando se registre publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco


PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

JMDE/PCMR/ram

Municipalidad de Santiago de Surco


JUAN MANUEL DEL MAR ESTRAMADURO
ALCALDE


SURCO
para todos